

Bogotá D.C., mayo 8 de 2024

Radicado No.
2024-EE-138898
2024-05-08 06:07:17 p. m.

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.



Referencia: Concepto al proyecto de ley No. 309 de 2023 Senado
No. 219 de 2023 Cámara

Respetado Doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

Atendiendo a la petición elevada ante este Ministerio, en la que solicita su concepto frente al proyecto de ley No. 309 de 2023 Senado - 219 de 2023 Cámara *“por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana”*, nos permitimos señalar lo siguiente:

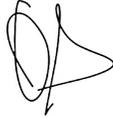
Del análisis de la ponencia para último debate y del texto del articulado propuesto, se encuentra que, considerando los términos en los cuales fue modificado el proyecto de ley, se han tenido en cuenta las recomendaciones planteadas por el Ministerio de Educación Nacional acerca del artículo 6, sobre la educación formal y los Proyectos Ambientales Escolares -PRAES- que se vienen adelantando en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Los PRAE como proyectos pedagógicos transversales (que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional - PEI), promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales relacionadas con los diagnósticos de sus contextos particulares que realiza cada institución educativa, tales como la protección y el bienestar animal, acciones que surgen desde los lineamientos y orientaciones que el Ministerio de Educación Nacional ha brindado desde la Educación Ambiental.

Por lo anterior, se considera que la iniciativa legislativa no afecta funciones sustantivas del Ministerio de Educación Nacional, ni el principio de autonomía que cobija a las instituciones educativas para la estructuración de los currículos y su articulación con las políticas del Gobierno Nacional.

Desde el Ministerio de Educación Nacional estamos atentos a brindar toda la colaboración en las iniciativas legislativas que redunden en el mejoramiento de la educación del país.

Cordialmente,



ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO

Viceministro de Educación Prescolar, Básica y Media

Copia: Autores H.S. Yuly Esmeralda Hernández Silva, H.S. Alexander López Maya, H.S. Jonathan Ferney Pulido Hernández, H.S. Sandra Ramírez Lobo, H.S. Aida Yolanda Avella Esquivel, H.S. Omar de Jesús Restrepo Correa, H.S. Imelda Daza Cotes, H.S. Julián Gallo Cubillos, H.S. Ariel Fernando Avila Martínez, H.S. Isabel Cristina Zuleta López, H.S. Gloria Inés Flórez Schneider, H.S. Paulino Riascos Riascos, H.S. Alex Xavier Flórez Hernández, H.S. Catalina del Socorro Pérez Pérez, H.S. Piedad Esneda Córdoba Ruiz, H.S. Robert Daza Guevara, H.S. Iván Cepeda Castro, H.S. Clara Eugenia López Obregón, H.S. Polivio Leandro Rosales Cadena, H.S. Aída Marina Quilcué Vivas, H.S. Wilson Arias Castillo, H.S. Sandra Yaneth Jaimes Cruz, H.S. Martha Isabel Peralta Epiéyu, H.S. Antonio José Correa Jiménez, H.S. Pedro Hernando Flórez Porras, H.S. Inti Raúl Asprilla Reyes, H.S. María José Pizarro Rodríguez, H.S. Jairo Alberto Castellanos Serrano, H.S. Edwing Fabián Díaz Plata, H.R. Duvalier Sánchez Arango, H.R. María del Mar Pizarro García, H.R. Erick Adrián Velasco Burbano, H.R. Santiago Osorio Marín, H.R. Jorge Andrés Cancimance López, H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, H.R. María Fernanda Carrascal Rojas, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, H.R. Luvi Katherine Miranda Peña, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. David Ricardo Racero Mayorca, H.R. David Alejandro Toro Ramírez, H.R. Susana Gómez Castaño, H.R. Cristóbal Caicedo Angulo, H.R. Dorina Hernández Palomino y Ministro de Cultura - Jorge Ignacio Zorro.

Ponente: H.R. Alejandro García Ríos.

Revisó:

Andrea Carolina Chacón Castillo
Asesora
Oficina Asesora Jurídica



Aprobó:

José Dionisio Lizarazo Riscanevo 
Subdirector
Subdirección Fortalecimiento
Institucional VEPBM

Aprobó:

Walter Epifanio Asprilla 
Jefe
Oficina Asesora Jurídica

Giovanny F Niño
Asesor
Despacho VEPBM

